

de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas en 9.000.000 de pesetas y 8.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 50 el 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 24 de junio de 1998, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada, del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bienes que se subastan

Una mitad indivisa de la rústica regadío de naranjos sita en Picassent, partida de Caseta del Retor o Arenal; de una superficie de 3 hectáreas 7 áreas 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.193, libro 348, folio 173, finca 29.907, inscripción primera.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Urbana. Solar sito en Alcácer, calle Laureano Ortiz, sin número; de una superficie de 158,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al libro 63, folio 180, finca 5.042, inscripción primera.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Picassent a 22 de enero de 1998.—La Secretaria.—5.327.

POZOBLANCO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 236/1996, a instancias de la Procuradora doña Lucía Jurado Guadix, actuando en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cobos Sánchez y doña Gumersinda Pastor Pérez, con domicilio en Torrecampo, en calle Padre Sánchez, número 4, sobre efectividad de un préstamo hipotecario. En referidos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el

bien hipotecado que más adelante se indica, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

La primera subasta tendrá lugar el día 6 de marzo de 1998, siendo el precio de licitación el indicado al final de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 1 de abril de 1998, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el día 29 de abril de 1998, sin sujeción a tipo. Todas las subastas tendrán lugar a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 148600018023696, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, tendrá lugar al día siguiente hábil. Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a cabo la notificación personal del señalamiento de subasta a los demandados, se hará extensiva la publicación del presente edicto a tal efecto.

Bien objeto de subasta

Casa, sita en Torrecampo, en calle Padre Sánchez, número 7. Linda: Por la derecha de su entrada, con don Santiago Romero Alamillo; por la izquierda, con don Pedro Márquez Buenestado, y por la espalda con don Miguel Cosano Jurado. Consta de tres cuerpos encamaraados, con cinco habitaciones, cuarto de baño, salón comedor, cocina, patio y huerto, y comprende una extensión superficial de 282 metros cuadrados, de los cuales 188 metros cuadrados están edificadas y el resto de 94 metros destinado a patio y huertos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al libro 49, tomo 829, folio 85, finca 4.254.

Tasada en la cantidad de 13.060.000 pesetas, cantidad que sirve como tipo de subasta.

Dado en Pozoblanco a 15 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—5.274.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 485/1990, a instancias de «E. Leasing G. D. S. Leasing, Sociedad Anónima», contra «E. Instaladora Corralejo, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.500.000 pesetas en cuanto a la finca número 11.696 y 5.000.000 de pesetas en cuanto a la finca número 9.089, cuyo remate tendrá

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Secundino Alonso, 20, de Puerto del Rosario, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de marzo de 1998 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de abril de 1998 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta corriente número 3514 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana. Apartamento número 5, señalado particularmente con la letra E, ubicado en la planta baja de un complejo urbanístico ubicado en el Área de Bristol, de la finca heredad de Guriame, de Corralejo, término municipal de La Oliva; tiene una superficie construida de 44 metros 4 decímetros cuadrados, más 7 metros 56 decímetros cuadrados de terraza cubierta, 10 metros 49 decímetros cuadrados de terraza descubierta y jardín, y 7 metros 50 decímetros cuadrados de solana.

Inscripción: La presente finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, con el número 11.696, libro 111 de La Oliva, tomo 412, folio 4.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda tipo D, en planta segunda (primera de viviendas) del edificio de tres alturas sito en el casco urbano de Corralejo, término municipal de La Oliva. Linda: Al sur, por donde tiene su entrada, en parte, con pasillo común y, en parte, con la vivienda tipo C de la misma planta; al norte, con doña Elena Gabarain Brunet; poniente, en parte, con pasillo común y, en parte, con patio, y al nacimiento, en parte, con la vivienda tipo C de la misma planta y, en parte, con la calle Pizarro. Consta de una habitación, «hall», un salón y un baño. Ocupa una superficie construida de 52 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, con el número 9.089, libro 84 de La Oliva, tomo 333, folio 81.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 21 de noviembre de 1997.—El Juez accidental.—El Secretario.—5.311.